PROPUESTA TÉCNICA ESTRUCTURADA

Convenio Interadministrativo entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias – MUHCA

Proyecto de inversión: CONSOLIDACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO PARA FORTALECER LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BPIN 202400000005197

1. Presentación

La Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias (MUHCA), en su calidad de entidad conocedora directa de las necesidades del Bien de Interés Cultural Palacio de la Inquisición y responsable de la ejecución de las actividades propias del Museo, presenta la siguiente propuesta técnica.

Esta propuesta desarrolla el alcance técnico, la metodología de intervención, las obligaciones y productos a cargo del MUHCA, el equipo técnico previsto, conforme a los términos definidos en la solicitud de suscripción radicada ante la Secretaría General.

2. Objetivo General

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para propiciar el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión denominado CONSOLIDACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO PARA FORTALECER LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en el marco de la colaboración interinstitucional entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el MUHCA.

3. Objetivos Específicos

En consonancia con el Convenio Interadministrativo, y a título enunciativo, más no limitativo, la presente propuesta se orienta al desarrollo de los siguientes objetivos específicos, respecto de los componentes y actividades del proyecto que resulten priorizados y cuenten con viabilidad técnica y presupuestal durante la vigencia:

- OE1. Desarrollar conjuntamente las actividades propuestas en el proyecto de inversión CONSOLIDACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO PARA FORTALECER LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
- OE2. Apoyar la gestión administrativa, técnica, financiera y logística requerida para la formulación e implementación del Plan para la Consolidación y Promoción de la Memoria Histórica de Cartagena.
- OE3. Apoyar la estructuración de los procesos de selección a adelantar en el proyecto de inversión.
- OE4. Apoyar la supervisión de los contratos derivados del proyecto de inversión, mediante la designación del personal técnico correspondiente, el seguimiento técnico permanente, el acompañamiento en las visitas, la revisión y verificación de las actividades y entregables contractuales a que haya lugar.

4. Alcance Técnico

El alcance técnico de la presente propuesta comprende el acompañamiento del MUHCA a los procesos y actividades del proyecto de inversión que resulten priorizados durante la vigencia del Convenio, consistente en apoyar la estructuración, el acompañamiento técnico y la supervisión de los contratos y procesos derivados que adelante el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría General, dentro de los cuales se encuentran, a título enunciativo, más no limitativo, los siguientes:

- Contratar la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación de la sede de la Corporación Museo Histórico de Cartagena – Palacio de la Inquisición, proceso que cuenta con viabilidad técnica y presupuestal confirmada para la presente vigencia, y respecto del cual el MUHCA entregará los informes de supervisión técnica, las actas de seguimiento y los conceptos requeridos durante su ejecución.
- Los demás procesos contractuales, técnicos, administrativos, financieros y logísticos relacionados con la conservación de la colección y el fortalecimiento de la agenda cultural, en la medida en que sean priorizados y cuenten con disponibilidad presupuestal durante la vigencia del Convenio, respecto de los cuales el MUHCA prestará el acompañamiento técnico y entregará los informes y productos que correspondan.

5. Componentes del Proyecto de Inversión

El proyecto de inversión se estructura en tres componentes, cuya priorización y ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestal de cada vigencia:

- Infraestructura: mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de climatización del Palacio de la Inquisición. Componente con viabilidad técnica y presupuestal confirmada para la presente vigencia.
- Colección: diagnóstico, conservación y restauración de las piezas que componen la colección del Museo, así como su renovación e innovación museográfica. Componente sujeto a priorización y disponibilidad presupuestal.
- Agenda cultural: promoción, divulgación, formación de públicos y circulación artística y cultural de la oferta del Museo. Componente sujeto a priorización y disponibilidad presupuestal.

6. Metodología de Intervención

La ejecución de las actividades a cargo del MUHCA se desarrollará en fases sucesivas, así:

- Fase 1 – Estructuración: Acompañamiento técnico en la elaboración de estudios previos, fichas técnicas, diagnóstico técnico de infraestructura y programa de trabajo que soporten el inicio de los procesos de selección priorizados.
- Fase 2 – Ejecución y Supervisión: Acompañamiento en el seguimiento técnico permanente a la ejecución de los contratos derivados, mediante visitas, revisión y verificación de actividades y entregables, elaboración de informes y conceptos técnicos, y reporte oportuno de alertas.
- Fase 3 – Seguimiento y Cierre: consolidación de informes finales, mesas de trabajo de cierre con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y demás gestiones necesarias para la terminación y liquidación del Convenio.

7. Obligaciones y Productos del MUHCA

A continuación se detallan las obligaciones a cargo del MUHCA en el marco del Convenio, con indicación del producto o entregable asociado y la oportunidad o periodicidad prevista para su cumplimiento:

Obligación del MUHCA	Producto / Entregable	Oportunidad / Periodicidad
Prestar toda la colaboración técnica requerida para la ejecución del objeto convenido, respecto de los procesos y actividades priorizados.	Informes de acompañamiento técnico.	Permanente, durante la vigencia del Convenio.
Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera.	Documentación institucional entregada.	Cuando sea requerida por la Secretaría General.
Apoyar la estructuración de los procesos de selección a los que haya lugar.	Documentos, fichas técnicas y documentos de estructuración.	Previo al inicio de cada proceso de selección.
Realizar el diagnóstico técnico de la infraestructura e instalaciones existentes del Palacio de la Inquisición.	Informe de diagnóstico técnico.	Fase de estructuración (mes 1).
Elaborar un programa de trabajo con las propuestas de colaboración para el desarrollo de los procesos priorizados.	Programa de trabajo.	Dentro del primer mes de ejecución del Convenio.
Apoyar la designación del funcionario o los funcionarios encargados de la supervisión técnica de los contratos derivados en los que participe.	Acto de designación.	Dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de cada contrato derivado.
Apoyar la supervisión de los contratos derivados mediante visitas, revisión y verificación de actividades y entregables, elaboración de informes y conceptos técnicos, y reporte oportuno de alertas.	Informes de supervisión técnica y reporte de alertas.	Mensual, durante la ejecución de los contratos derivados.

8. Equipo Técnico Propuesto

El MUHCA prevé disponer del siguiente equipo para el desarrollo de las actividades objeto de la presente propuesta. La designación nominal del personal técnico corresponderá al MUHCA y se formalizará mediante el acto de designación respectivo al inicio de cada proceso, conforme a lo señalado en la sección de obligaciones:

Rol	Función principal	Dedicación / Estado
Director del MUHCA (MOISÉS ALVAREZ MARÍN)	Representación institucional, suscripción de actos y articulación estratégica con la Secretaría General.	Designado.
Coordinador(a) técnico(a) del Convenio (DANILO BERNETT ZAMORA)	Supervisión técnica del Convenio y de los contratos derivados, seguimiento y reporte de alertas.	Designado.
Profesional de infraestructura	Diagnóstico técnico y acompañamiento a la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación.	*Pendiente de designación por el MUHCA.*
Profesional de colecciones / museología	Acompañamiento técnico a los procesos de conservación y restauración de la colección, cuando resulten priorizados.	*Pendiente de designación por el MUHCA, sujeto a priorización del componente.*
Profesional de gestión cultural	Acompañamiento técnico a los procesos de promoción, divulgación y formación de públicos, cuando resulten priorizados.	*Pendiente de designación por el MUHCA, sujeto a priorización del componente.*
Apoyo administrativo y documental	Suministro de información, gestión documental y soporte a las mesas de trabajo con la Secretaría General.	*Pendiente de designación por el MUHCA.*

Nota: los roles técnicos se activarán progresivamente conforme se surta la priorización y disponibilidad presupuestal de cada componente, según lo establecido en el Convenio.

9. Plazo

La ejecución de las actividades del MUHCA en el marco del presente Convenio, se desarrollarán en el período comprendido entre la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

10. Mecanismos de Seguimiento y Reporte

- Mesas de trabajo periódicas entre el MUHCA y la Secretaría General para el seguimiento del Convenio y de los contratos derivados.
- Informes mensuales de supervisión técnica sobre los contratos derivados en los que participe el MUHCA.
- Reporte oportuno de alertas técnicas, contractuales o presupuestales al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- Informe final de cierre, previo a la terminación y liquidación del Convenio.

Cordialmente,

MOISÉS ALVAREZ MARÍN
Director
CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

RESPONSABLE	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	Antonio Meneses	Asesor Externo Jurídico	
Reviso:	Yulika Fernandez Torres	Asesor externo	
Proyectó:	David Fajardo	Asesor Externo Jurídico	